

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

"SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA
DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



**Martha
González**

DIPUTADA FEDERAL
#mujerdepalabra



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. TRABAJO LEGISLATIVO	4
2.2- INICIATIVAS	6
2.3 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	10
2.4 DICTÁMENES	13
2.4.1 PERIODOS ORDINARIOS	14
2.4.2. PERIODOS EXTRAORDINARIOS	19
2.5 COMISIONES ORDINARIAS	21
2.5.1. COMISION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	21
2.5.2. COMISION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	22
2.1.3 COMISION DE DEPORTE	23
2.6 INTERVENCIONES EN TRIBUNA	25
3. Enlace Ciudadano	28



1. INTRODUCCIÓN

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados ha sido histórica. Es la primera “Legislatura de la Paridad” que es electa en nuestro país, integrada por 241 diputadas, quienes, por primera vez en la historia representamos el 48 por ciento de la integración de la Cámara de Diputadas y Diputados, esto significa una nueva visión en la conformación de las agendas legislativas de todos los grupos parlamentarios y en una nueva distribución de las tareas legislativas.

Es para mí un gran honor rendir ante todos ustedes este Segundo Informe de Resultados de nuestro Trabajo Legislativo y Gestión Ciudadana, en cumplimiento con lo dispuesto al Artículo 8, Numeral 1, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. He cumplido con gran gusto la responsabilidad que me fue otorgada por la ciudadanía, para desempeñarme como Diputada Federal, por el Distrito III de Aguascalientes, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Manifiesto mi profundo respeto y agradecimiento a la sociedad que me otorgó generosamente su confianza para representarlos de la manera más digna ante la máxima tribuna de la nación.



2. TRABAJO LEGISLATIVO

En el presente Informe se describen las principales acciones que hemos impulsado las y los Diputados como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como las realizadas en lo individual como Diputada Federal.

Tengo la certeza de que, desde el Poder Legislativo, es posible impulsar los cambios que México necesita para superar obstáculos, a través de un esfuerzo colectivo con la participación de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas del país.

La situación actual de nuestro país requiere del trabajo coordinado de la sociedad, de las instituciones y de los tres poderes de gobierno sin anteponer ningún interés particular o partidista al bien común.

Desde una oposición responsable que hemos conformado y con la firme convicción de llevar a nuestro país hacia el desarrollo, trabajamos en la construcción de las leyes que México necesita.

Durante mi encargo, hubo largas jornadas de trabajo aprobando leyes que cambiarán el rostro de nuestro país en los próximos años. Me siento muy orgullosa de pertenecer al Grupo Parlamentario del PAN, pues a pesar de las adversidades, logramos grandes cosas para el presente y futuro de Aguascalientes y México.

A continuación, te presento los Resultados Legislativos que hablan del compromiso que tengo contigo y tu familia





2.1 SESIONES DEL PLENO

Durante el Segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura se realizaron:

2	Periodos de Sesiones Ordinarias
3	Periodos Extraordinarios de Sesiones en el Segundo Periodo de Receso

En dichos periodos, se llevaron a cabo 56 sesiones:

1	Sesión Preparatoria
2	Sesión de Congreso General
4	Sesiones Solemnes
45	Sesiones Ordinarias
1	Sesión de Jurado de Procedencia
3	Sesiones Extraordinarias



2.2- INICIATIVAS

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL	APROBADAS
Adherente	101	11
Diversos Grupos Parlamentarios	8	0
Promovente	12	4
De Grupo	31	3
TOTAL	152	18

Como Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tengo una actuación responsable ante las nuevas circunstancias políticas que vivimos; señalando los errores y acompañando los aciertos de otras fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados.

Ante la nueva realidad política, hemos dado muestra de nuestro compromiso con la ciudadanía, ya que las dificultades económicas y de salud han marcado a cada uno de los mexicanos, pegando siempre a los más vulnerables como son las mujeres, ancianos y a nuestros niños y adolescentes.

Con un gran compromiso por Aguascalientes y México, continuare mi labor legislativa con una visión de futuro que permita consolidar los valores y los intereses y las aspiraciones de millones de mexicanos.



**Martha
González**
DIPUTADA FEDERAL
#mujerdepalabra





Es por lo anterior que una servidora consiente de toda la problemática que existe en la actualidad, presenté iniciativas de reforma a diversos ordenamientos jurídicos tales como:

INICIATIVAS PRESENTADAS COMO PROMOVENTE

<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que adiciona el artículo 173 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para facilitar el proceso legislativo para que las comisiones en el momento de que se les turne una iniciativa sean dictaminadas en un período más cortó;
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para extender los servicios de Seguridad Social y Guardería a los menores que se encuentre acogidos por el asegurado durante el proceso de adopción, bajo la figura de Familia de Acogimiento pre-adoptivo;
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para hacer más fácil el acceso al derecho que tienen los ciudadanos a la información pública;
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma el artículo 141 y adiciona un 181 Bis a la Ley General de Salud, para crear un Fondo para Atención de Emergencias Epidemiológicas;
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para promover mecanismos de orientación y comunicación en materia de prevención del abuso sexual y sobre el uso adecuado e informado del Internet;
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para potenciar entre las niñas, niños y adolescentes su aprendizaje y el desarrollo de capacidades digitales, y orientarlos sobre estrategias de autocuidado e identificación de riesgos, cuidando que los contenidos sean aptos para su edad y su desarrollo;
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre La Renta, con el objetivo de mejorar las políticas dirigidas a los adultos mayores, disminuyendo la edad de 65 a 60 años, para acceder al estímulo fiscal de deducibilidad para quienes los contraten;
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma el Código Civil Federal, para aumentar el plazo para la prescripción de las acciones derivadas de defectos o vicios ocultos en materia de vivienda de seis meses a un año, contado a partir de la fecha de la entrega de la vivienda, con el objeto de fomentar una mayor calidad en su construcción,
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para que los proveedores no puedan incrementar los precios de los bienes, productos o servicios, ni reducir la calidad de los mismos de manera injustificada, ni establecer condiciones o limitaciones que reduzcan los derechos que legalmente correspondan como consumidor y estarán obligados a dar facilidades a las personas cuando se encuentren en contingencia sanitaria y puedan utilizar los bienes o servicios que ofrecen.



Algunas de las iniciativas más relevantes que presenté como adherente están:

INICIATIVAS PRESENTADAS COMO ADHERENTE

<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para proteger a niñas, niños y adolescentes en materia de salud a partir de la décima tercera semana de gestación.
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para clasificar como delito de fuero federal al robo de vehículos automotor terrestre, con el fin de contrarrestar los efectos delictivos de bandas de asaltantes.
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Femicidio y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el objetivo de acabar con el femicidio, porque cada día se conocen los datos del creciente número de violaciones, desapariciones, feminicidios y delitos por razones de género, por el simple hecho de ser mujer.
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que los jubilados puedan exentar el pago de ISR, con el objetivo de aumentar el monto de 15 a 25 veces el salario mínimo general diario para que las jubilaciones, pensiones, con beneficios en su retiro.
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, para Incrementar la penalidad dispuesta a quien cometa el delito de violencia familiar; así mismo, se plantea perseguir este delito de oficio.
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa que reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado para reducir la tasa del gravamen del 16% al 10%, como mecanismo para proteger la economía de los contribuyentes.
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa para que la violación de presunción de inocencia por parte de cualquier servidor público sea sancionada penal y administrativamente.



2.3 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Tipo de Presentación	Total	Aprobadas
Proponente	37	8
Diversos Grupos Parlamentarios	14	2
De Grupo	60	12
TOTAL	111	22

- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a celebrar los acuerdos necesarios con la CONADE, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a hacer las modificaciones necesarias en sus estatutos, reglamentos y acuerdos, en conjunto con las autoridades educativas estatales, organizaciones sociales y sindicales que estén interesadas en elevar la calidad de la educación, para reducir a 35 alumnos como máximo por grupo.





<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar una consulta popular, a la población sin seguridad social que se encuentren en centros de salud y unidades médicas del primer al tercer nivel de atención, sobre el servicio que está brindando el INSABI.
<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a realizar campañas permanentes para atender, detectar y dar el debido tratamiento a trastornos mentales que presenten niñas, niños y adolescentes de todo el país, a fin de que mantengan una salud mental óptima
<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer públicos todos los contratos que se han otorgado a través de licitaciones públicas
<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir un informe a la opinión pública sobre el estado que guarda la seguridad pública en México, así como las acciones implementadas en la materia.
<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a efecto de que informe a la opinión pública el estado que guarda la seguridad pública en México.
<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a que aplique las disposiciones legales y verifique el costo de productos, bienes y servicios que se encuentran en el mercado con énfasis en los productos de la canasta básica.
<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a la PROFECO, en coordinación con los estados, a realizar y suscribir un convenio de colaboración para que verifiquen, investiguen y en su caso sancionen a todos aquellos negocios que acaparen o eleven injustificadamente los precios de los productos higiénicos, equipos de protección para los trabajadores y profesionales de la salud, y/o material sanitario, con el objetivo de obtener una ganancia inmoderada.
<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SFP y a la SHCP, a transparentar las compras de insumos médicos en el extranjero para hacer frente al Covid-19 en nuestro país, y aplique sanciones a servidores públicos por la compra tardía de los mismos.
<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, cree un programa de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de enfermedades transmisibles
<ul style="list-style-type: none">• Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, C. Alfonso Durazo Montaña, comparezca ante esta Soberanía con el objetivo de que informe sobre el estado que guarda la seguridad pública en México, así como las acciones implementadas en la materia.



- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de manera coordinada creen el fondo nacional de apoyo a las micro y pequeñas que permita promover su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad durante la declaratoria de contingencia por el COVID-19 y que funcione como instrumento de promoción del empleo y el desarrollo económico nacional.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a que incluya los programas de atención a las mujeres como prioritarios para la Administración Pública Federal, durante la contingencia sanitaria por el COVID 19.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a fortalecer los programas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, durante el periodo de la crisis sanitaria causada por el COVID-19.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, a efecto de que urgentemente se modifique o se realice una adenda al Decreto por el que se declaran las acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS.CoV2 (COVID-19), a fin de incluir en él medidas que hagan posible a las familias conciliar su vida familiar con la laboral y con ello evitar agrandar aún más la brecha social y de género.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que realice campañas masivas de sensibilización sobre la inseguridad a la que están expuestas las mujeres, niños, niñas y adolescentes con el uso del internet y las redes sociales, concientizando sobre las medidas de prevención para evitar ser víctimas.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, dentro del proyecto del Paquete Económico 2021, que envíe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados en el mes de septiembre, se destinen mayores recursos para el financiamiento de programas que permitan la reactivación económica de nuestro país y la generación de empleos; así como estímulos que alienten la inversión y el emprendimiento, en especial en el caso de los jóvenes.



2.4 DICTÁMENES

El dictamen es un acto legislativo colegiado a través del cual, una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada, por escrito para aprobar o desechar las iniciativas de ley o de decreto, las minutas, las proposiciones con Punto de Acuerdo, entre otras.





2.4.1 PERIODOS ORDINARIOS

Presento un cuadro con los dictámenes que fueron discutidos y votados por el pleno durante el Primero y Segundo Periodo Ordinario:

TIPO DE DICTAMEN	1 PERIODO DE SESIONES ORDINARIO	2º PERIODO DE SESIONES ORDINARIO
NUEVA LEY	8	2
REFORMAS CONSTITUCIONALES	5	1
REFORMAS A LEYES EXISTENTES DECRETOS	75	48
TOTAL	88	51

De los principales dictámenes que votamos a favor, se encuentran los siguientes:

- Reformas a los artículos 17 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de que cuando un Grupo Parlamentario por sí mismo cuente con la mayoría absoluta de la Cámara, la presidencia de la Mesa Directiva recaerá en uno de sus integrantes durante un lapso de tres semestres legislativos, comprendidos cada uno de éstos por un periodo de sesiones ordinarias y el receso inmediato posterior, garantizando que para los semestres legislativos posteriores la presidencia recaiga, en orden decreciente, en un integrante de los tres grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la hayan ejercido.
- Reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se garantice el respeto a los principios tributarios y prohíba las condonaciones de impuestos que permitan al Ejecutivo Federal invertir más y mejor en el bien de las familias.
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.
- Adición del artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social, en materia de transmisión de derechos para los familiares de un pensionado desaparecido por más de un mes.



- Reforma al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, a fin de impulsar la seguridad social para los jornaleros agrícolas de México.
- Adición de la fracción XXX al artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, **definición de Violencia infantil.**
- Reformas a los artículos 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, **con el objetivo de que la necesidad de que el producto del trabajo con el cual se beneficie el interno, estén en aptitud de ser utilizados para el pago de cuotas relacionadas con la seguridad social o la reparación del daño según lo decida el propio recluso**
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales.
- Adición al artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, **en materia de licencia por paternidad en caso de adopción.**
- Reformas a los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, **a fin de promover, impulsar y ampliar la protección de las personas que sufren violencia para que puedan salvaguardar su vida; permitiéndoles faltar a su trabajo cuando se encuentren en una situación de violencia de género.**
- Adición de la fracción X, al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, **a fin de elaborar e instrumentar un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género, y de atención de casos de violencia, acoso u hostigamiento sexual.**
- Adición de una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, **en materia de violencia digital.**
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Salud, **en materia de violencia obstétrica.**
- Adición de los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, **en materia de igualdad remunerativa entre mujeres y hombres.**
- Adición del capítulo I Bis, **"Lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género",**
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor, **que todos los envasados de la leche contengan etiquetado de los beneficios de esta.**
- Reforma al artículo 205 Bis y adición de un artículo 209 Bis 1 al Código Penal Federal, **para que el delito de pederastia sea imprescriptible.**
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y Federal del Trabajo, **en materia de hostigamiento y acoso sexual.**
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, **en materia de atención en la primera infancia.**
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Sistema Nacional Anticorrupción; y varias más, **en materia de paridad de género.**



Por otra parte, de los dictámenes que votamos en contra por considerarlos que iban en perjuicio de la ciudadanía, se encuentran:

- **Leyes Secundarias de Educación**, por pretender la mala práctica de venta de plazas y asignación de las mismas no en base a las capacidades de los docentes sino por amiguismo o determinación de los sindicatos.
- **Ley de Austeridad Republicana**, ya que defendemos el derecho al trabajo y rechazamos que se aprueben propuestas que van en contra de los derechos establecidos para los trabajadores. La presente ley viola la división de poderes y la independencia de los Órganos Autónomos. De igual forma nos oponemos a la restricción para el ejercicio profesional y el despido de más de siete mil funcionarios públicos.
- **Reformas a los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de remuneración de servidores públicos, El GPPAN estuvo a favor de la regulación de las remuneraciones de los servidores públicos, pero nuestro voto fue en abstención, ya que los criterios establecidos para su determinación resultan incompletos lo cual provoca discrecionalidad en la asignación de los salarios.
- **Reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones de las Leyes Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Seguridad Nacional**, así como de los Códigos Nacional de Procedimientos Penales, Fiscal de la Federación, y Penal Federal, para sancionar la facturación falsa. Sin embargo, más allá de inhibir la condenable evasión tributaria, provoca conflictividad social y, sobre todo, inhibe el crecimiento económico y la confianza en el país. Con el pretexto de ir contra la expedición de facturas falsas, las autoridades intervendrán comunicaciones y con la simple sospecha por parte de la autoridad de que se está cometiendo evasión puede haber prisión preventiva oficiosa, dejando toda la carga de probar su inocencia al ciudadano.
- **Creación del "Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado"** ya que el cambio de nombre obedece a mero populismo, ya existe la institución encargada de la venta de los decomisos provenientes de los decomisos.
- **Paquete Fiscal** por contemplar nuevos impuestos y por no responder a la realidad económica por la que atraviesa nuestro país.
- **Ley Federal de Derechos por la afectación a los ciudadanos y sectores productivos**, ante el incremento a los derechos en materia de migración, publicaciones, aduanas, energía y comunicaciones, entre otros.



- **Ley de Ingresos de la Federación para 2020** no es realista y obligará a la administración federal a prepararse para la recesión, también a aplicar recortes ante el pronóstico de una desaceleración económica con un consumo interno a la baja y contracción de la inversión,
- **Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato**, porque solo se trata de la intención de un solo hombre que pretende seguir en campaña e influir en las elecciones del 2021. Además de resultar poco accesible para el ciudadano esta herramienta, ya que para llegar a la revocación de mandato es necesario que lo solicite el tres por ciento del padrón electoral, más de 2 millones 700 mil personas y en esta lógica, sería algo parecido a crear más de 11 partidos políticos nuevos. Una vez reunidos los 2 millones 700 mil firmas, habría que validarlas con el voto del 40 por ciento del padrón, es decir, 36 millones de mexicanos. Y si se lograra tal requisito, el Congreso es quien nombraría al que sería el siguiente Presidente, no necesariamente por la vía democrática. Por último, no hay claridad si habrá disponibilidad presupuestal en el Instituto Nacional Electoral para que haga la consulta.
- **Desaparición del Seguro Popular**, porque dejan a 50 millones de mexicanos sin la atención de enfermedades graves y de alto costo, como el cáncer, VIH, diabetes o infartos, entre otras, con la desaparición del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- **Reforma a la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito**, porque pretende facultar a la Secretaría de Hacienda para bloquear cuentas bancarias, y eso ya fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- **Ley de Amnistía**, ya que no podemos abrir las cárceles a narcotraficantes y a delincuentes, a los que le venden las drogas a niños, jóvenes mexicanos, a los que roban hasta 50 mil pesos. Nunca estaremos apoyando leyes que no protegen a los mexicanos y a su patrimonio.
- **PEF 2020**, por ser centralista, clientelar, electorero, opaco y discriminatorio, que ignora a la población y los demás órdenes de gobierno. Las malas decisiones del PEF 2019 propiciaron la mala situación tanto economía como de seguridad durante el 2019, por lo no validamos un presupuesto 2020 que se presenta aún peor.



2.4.2. PERIODOS EXTRAORDINARIOS

Como lo marca nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 37 serán sesiones extraordinarias las que se celebren fuera de los periodos de sesiones ordinarias enunciados en la Constitución, en ellas podrán tratarse únicamente los asuntos incluidos en la convocatoria que para tal efecto decreta la Comisión Permanente. En referencia a lo anterior en esta LXIV Legislatura se llevaron a cabo diversas sesiones extraordinarias, con el objetivo de abordar los siguientes temas:

TIPO DE DICTAMEN	EXTRAORDINARIOS
NUEVA LEY	2
REFORMAS CONSTITUCIONALES	
REFORMAS A LEYES EXISTENTES DECRETOS	8
TOTAL	10

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Durante el periodo de referencia se aprobaron y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 01 julio 2020:

1. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial
2. Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
3. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.
4. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Durante el periodo de referencia se aprobaron y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 01 julio 2020:

- ❖ Se establece un nuevo ordenamiento en la protección de la propiedad industrial, se aprobó **crear un nuevo ordenamiento con el objeto de proteger, regular, prevenir y promover la propiedad industrial de patentes de invención; registros de modelos, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.**
- ❖ Se crearon nuevas bases de la política industrial **con el objeto de fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, a través de las actividades de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología.**
- ❖ Se aprobaron penas a quien cometa delitos contra la propiedad intelectual y se estableció un ordenamien-



to jurídico con el objeto de fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, a través de las actividades de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología.

- ❖ Se votó a favor de la actualización en materia de Derechos de Autor, donde se establece las bases de actualización y armonización de la norma con respecto a los contenidos en materia de derechos de autor del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. Regular las medidas tecnológicas de protección, la información sobre la gestión de derechos y los proveedores de servicios de internet y establecer infracciones para la protección de contenidos.

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Durante el periodo de referencia se aprobaron:

- Se votó en contra de lo que propuso MORENA para legalizar la opacidad en la compra de medicamentos en el dictamen que modifica el artículo 1º de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que se concreta uno de los más lamentables agravios a la salud de los mexicanos, al modificar la ley se pone en riesgo 100,000 empleos directos y 500,000 indirectos de la industria farmacéutica establecida en México. Morena aprobó el abasto de medicamentos, vacunas y demás insumos para la salud comprando de forma discrecional sin cumplir con los tratados internacionales que ha firmado México en esta materia y sin cumplir con los procedimientos de licitación y transparencia, así como los criterios de competencia entre los diferentes proveedores que la misma Ley señala.
- Se aprobaron a favor cuatro dictámenes, en donde se modificaron diversas leyes en materia de paridad de género. Con el objetivo de consolidar una democracia más justa, incluyente e igualitaria, el GPPAN aprobó reformas para armonizar 86 leyes en materia de paridad de género, respecto a la integración paritaria de consejos, comités, juntas y órganos de gobierno, asambleas generales y comisiones. Se plantea de manera general, parámetros para la designación de las personas titulares de los puestos de dirección y toma de decisiones dentro de la administración pública federal y órganos autónomos, asimismo se visibiliza y se incluye al género femenino.
- Se aprobó con el objetivo de fortalecer la transparencia del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas Con el voto a favor del GPPAN se establece que, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición de manera pública la versión de todas las sentencias que emitan. Esta reforma posibilita a la sociedad a evaluar a los impartidores de justicia, a través de la rendición de cuentas, así como detectar sentencias discriminatorias o que no cumplan con la perspectiva de género.



2.5 COMISIONES ORDINARIAS

El trabajo en las Comisiones Ordinarias es muy importante, pues son órganos constituidos por el Pleno, las que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En esta LXIV Legislatura, me corresponde participar en las siguientes:

COMISIONES ORDINARIAS	CARGO
Comisión de Transparencia y Anticorrupción	Secretaria
Comisión de la Niñez y Adolescencia	Integrante
Comisión de Deporte	Integrante

2.5.1. COMISION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

Como **Secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción**, he buscado fortalecer las Instituciones ya que en el Índice de Percepción de la Corrupción 2017, la calificación de México empeoró por un punto, pasando de 30 a 29, en una escala que va de 0 a 100, donde 0 es el país peor evaluado en corrupción y 100 es el mejor evaluado en la materia.

Esto ubica al país en la posición número 135 de 180 países evaluados en materia anticorrupción. A nivel regional, México se encuentra entre las peores posiciones de América Latina y el Caribe, Es, el país peor evaluado del G20 y el peor evaluado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).” “De acuerdo con el Índice de Transparencia Presupuestaria 2017, publicado por la International Budget Partnership.

México ocupó el sexto lugar de 102 países, posicionándose como el mejor país del continente americano, incluso por encima de Canadá y Estados Unidos. Sin embargo, sin acciones sistemáticas para dismantelar las redes de corrupción, será difícil que México mejore en las evaluaciones internacionales sobre corrupción e impunidad.”

Es por lo anterior que en todo momento seguiremos desde la secretaria luchando por combatir la corrupción.



En la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se aprobamos los siguientes dictámenes:

- ✓ Reforma al artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para poner a disposición del público las versiones públicas del texto íntegro de todas las sentencias.
- ✓ Modificaciones a diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer que las estadísticas sobre los registros de casos en materia de violencia de género y su seguimiento sean considerados como parte de la rendición de cuentas de los sujetos obligados.
- ✓ Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer que en la integración de los organismos garantes, se tomará como base una selección de perfiles expertos, pero también que mantenga una designación encaminada a conservar el equilibrio y procuración de la paridad de género.
- ✓ Adición de un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, incluir el concepto de Gobierno Abierto.
- ✓ Reforma al artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se adiciona el 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, materia de Función Pública Paritaria.
- ✓ Reformas a diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para cambiar el nombre del Titular de la Secretaría Ejecutiva a Secretario Ejecutivo.
- ✓ Adición de un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Crear la base legal dentro de la Ley que permita el acceso a los mecanismos internacionales de adquisición de bienes y servicios para la salud.

2.5.2. COMISION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Como integrante de la **Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia**, he participado en el análisis de los dictámenes a las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo, a fin de fortalecer el marco jurídico en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tales como:

- Dictamen para exhortar al Gobierno y la Procuraduría General de Justicia de Guanajuato a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en el caso de la Ciudad de los Niños.
- Dictamen para exhortar al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a revisar las políticas penitenciarias y los protocolos que incidan en el respeto de los derechos humanos de madres internas y sus hijos en los centros de readaptación social federales.
- Dictamen para exhortar a diversos Congresos Locales a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.
- Dictamen para exhortar al Gobierno y la Procuraduría General de Justicia de Guanajuato a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el caso de la Ciudad de los Niños.
- Dictamen para exhortar a la Secretaría de Gobernación a expedir los lineamientos previstos en el artículo 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación, distri-



- bución, comercialización y arrendamiento de videojuegos.
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención en la primera infancia.
 - Reforma al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ,en materia de concientización del medio ambiente y estilo de vida sustentable.
 - Reforma al artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, actualización de medidas para la imposición de multas, en ciudad de México.
 - Reformas a los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de optimizar los espacios para el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
 - Opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, en el gasto del sector del anexo 18, "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes".

2.1.3 COMISION DE DEPORTE

Como integrante de la comisión asumí el compromiso de dotar a la nación de mejores leyes, que permitan formular en materia de deporte, el reconocimiento pleno de los derechos deportivos de los mexicanos, así como de políticas públicas que ayuden en el buen desarrollo de las instituciones, la debida concurrencia de los sectores público y privado y la efectiva ordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, con el propósito común de alcanzar mejores condiciones de cultura física y deporte para todos los habitantes del país.

Promoviendo, facilitando y previendo al proceso legislativo, de herramientas orientadas a la adecuación, perfeccionamiento y actualización del marco jurídico federal, que norme, regule y sustente la salvaguarda del derecho a la cultura física y el deporte de todos los mexicanos, reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como contribuir a elevar, por medio de la activación física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes de la Ciudad de México, procurando que se vea siempre reflejado en la composición del Presupuesto de Egresos de la Federación.





La Comisión de Deporte realizó este segundo año legislativo las siguientes actividades:

- Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión, ya sea propuestos por los facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes y sus reformas; o bien, los documentos provenientes de la colegisladora como parte del proceso legislativo del Congreso de la Unión. Asimismo, colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de la política deportiva del país.
- Realizar reuniones con funcionarios de las dependencias y entidades públicas del sector deporte para abordar los temas de interés para la sociedad mexicana y los grupos parlamentarios sobre el sector deportivo.
- Contribuir con otras comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Deporte.
- Se realizaron foros y reuniones de trabajo con expertos en materia deportiva, a fin de allegarse de experiencias exitosas que coadyuven al mejoramiento de las políticas deportivas del país.

En este segundo año, se presentaron varios dictámenes de puntos de acuerdo:

- Con punto de acuerdo, para que esta soberanía brinde un reconocimiento a la delegación mexicana participante en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.
- Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y las diferencias entre educación y activación física en el alumnado del nivel básico, detectando talentos deportivos.





- Con punto de acuerdo, para exhortar a la Conade a analizar con los institutos estatales del deporte las becas y los estímulos de los atletas.
Presentada por el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, Movimiento Ciudadano.
- Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEP a celebrar acuerdos con la Conade para diseñar e instaurar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en alumnos de educación básica y media superior.
- Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las federaciones deportivas nacionales a emitir los criterios de selección para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.
- Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades de Veracruz a atender las irregularidades detectadas en la Asociación Veracruzana de Deportes sobre Sillas de Ruedas.
- Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a designar al presidente y los cuatro integrantes de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, y resolver la controversia de las atletas víctimas de abuso físico y psicológico por entrenadores de la Federación Mexicana de Gimnasia.

2.6 INTERVENCIONES EN TRIBUNA

El privilegio que nos dan los ciudadanos a través de su voto, es ser su voz, en la máxima tribuna de la nación de la Cámara de Diputados, en donde tengo la tarea, de poder transmitir sus peticiones y necesidades, traducidas en Dictámenes de reformas a las leyes, que se necesitan en el momento para beneficio de todas y todos los mexicanos, así como exhortos a las autoridades que necesitan hacer o dejar de hacer alguna actividad que se necesita en nuestro país y más en estos momentos tan complicados para todos. Por lo anterior una servidora se pronunció en la máxima tribuna de la nación, con los siguientes temas:





El 2 octubre de 2019 tuve la oportunidad pararme ante la máxima tribuna y hablar del Dictamen positivo de la Iniciativa que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de que quede definido el concepto de violencia infantil en la presente Ley, entendiendo como violencia infantil toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluso el abuso sexual.

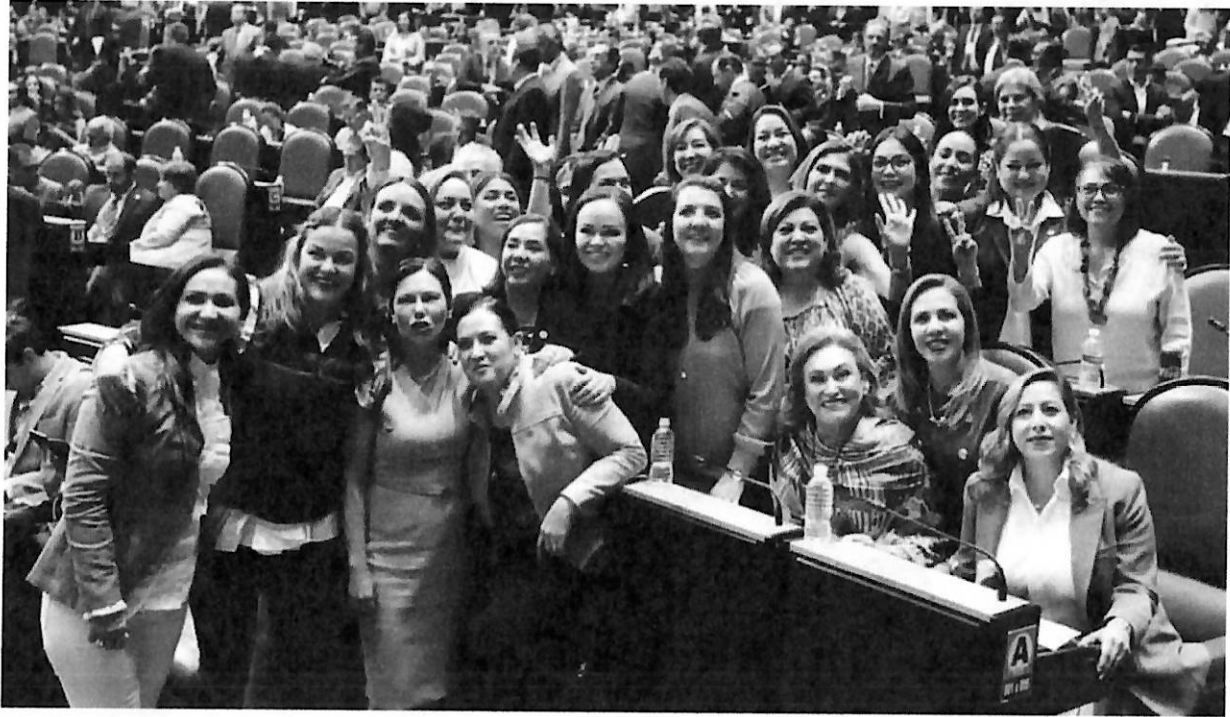
El 17 de octubre de 2019, presente dos reservas al dictamen que reformaba la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y Código Fiscal de la Federación, con el objetivo de poder generar mayor certeza, tanto a quienes dirigen las empresas en nuestro país, como a quienes invierten de una manera dando la confianza a este país sobre todo en las circunstancias económicas en las que nos encontramos.

El 6 de noviembre del 2019, fije la posición en contra del Grupo Parlamentario del PAN, de los dictámenes de Ley o Decreto Ley de Instituciones de Crédito, ya que el documento propuesto no resuelve de fondo la prevención y el combate al lavado de dinero, además de considerar la aplicación de una práctica inconstitucional y perversa, que es el congelamiento de cuentas por parte de una Unidad de Inteligencia Financiera, cuando esa medida cautelar es facultad del Poder Judicial, así como también el otorgarle la facultad de extinción de dominio, cuando ésta es un facultad exclusiva al Ministerio Público.

El 3 de diciembre de 2019 presenté, la iniciativa de reforma a la Ley General de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, con el propósito de promover la eliminación de la brecha salarial que transgrede los principios básicos de derechos humanos de las mujeres.

Con esta reforma, las empresas tanto públicas como privadas tienen la obligación de dar una remuneración igual por la prestación de un trabajo igual del mismo valor, directa o indirectamente y cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extra salarial, sin que deba producirse ninguna discriminación, dando un paso importante para garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.





El 29 de julio del presente, defendí la posición del PAN, en contra del dictamen que reformó el artículo 1º. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizando al Gobierno Federal a realizar la compra de medicamentos, servicios e insumos de salud, en el extranjero y sin ningún proceso de licitación y en total opacidad, afectando de manera importante el mercado nacional.



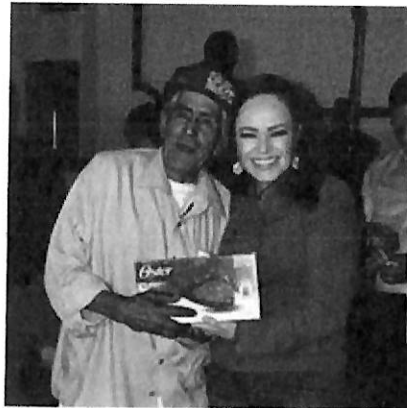


3. ENLACE CIUDADANO

Las y los Diputados desempeñamos dos funciones básicas: una es hacer leyes que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, leyes que se traduzcan en beneficios concretos para la población, que brinden mejores oportunidades de desarrollo a todos, pero de manera especial a los grupos más vulnerables niños, mujeres, adultos mayores, y personas con alguna discapacidad, leyes que cada vez mejoren los programas sociales de apoyo; y la segunda es realizar diversas acciones de gestión para nuestros distritos y nuestros municipios.

Es por lo anterior que, a través de mi Casa de Enlace que está al servicio de las y los ciudadanos se gestionan diversos apoyos como: materiales para el mejoramiento de sus viviendas, apoyo alimentario, medicamentos y material hospitalario, apoyo para el pago de servicios básicos de las familias de escasos recursos, apoyos para iniciar un negocio, becas y útiles escolares para estudiantes, sillas de ruedas y andaderas, entre otros.







En las adversidades es donde se demuestra nuestra vocación de servicio y de ayudar a la ciudadanía.

Durante la pandemia brindamos apoyo alimentario a las familias, material de protección al personal de la salud que se encuentra en la primera línea de la batalla, a los comercios con cubrebocas y productos para sanitizar sus negocios y ofrecerle a sus clientes y empleados protección.





